SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870









Parazuay de la zente

Nota SNC/SG N°

476 12021

Asunción, 3// de agosto de 2021

Señor **Marco Elizeche,** Viceministro Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda Presente

Me dirijo atentamente a usted en virtud a la Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y al Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

En concordancia con los lineamientos del Decreto N° 4780/2021 "Que reglamenta la Ley N° 6672/2021 «Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», solicito la habilitación de la carga de datos personales en el Módulo Legajos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de conformidad a la promulgación del Decreto N° 5907, de fecha 26 de agosto de 2021 "Por el cual se nombra al señor José Federico Samudio Falcón como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República", para lo cual, se adjunta Cédula de Identidad Civil autenticada por escribanía pública de la citada persona.

Cabe mencionar que el señor José Federico Samudio Falcón, con C.I. N° 3.821.419, ocupará el cargo presupuestado en reemplazo de la señora Gloria Cecilia Crucita Muñoz Yegros, con cédula de identidad civil número 328.311, quien pasó a cumplir otras funciones.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que el señor Viceministro brindará atención pertinente a esta solicitud.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

CRETARIA

Ruben Capdevila Ministro – Secretario Ejecutivo



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY MINISTERIO del INTERIOR

Decreto Nº 5904

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ FEDERICO SAMUDIO FALCÓN COMO FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de orgosto

de 2021

VISTO:

La Nota SNC/SG N.º 55/2021 de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, por la cual se solicita el nombramiento del señor José Federico Samudio Falcón como funcionario de dicha Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Nº 1691.

Oue el Decreto N.º 4780/2021 «Por el cual se reglamenta la Lev N.º 6672 del 7 de enero de 2021, "Oue aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"», en el artículo 157, inciso b), establece que no se requerirá autorización del Equipo Económico Nacional ni del Ministerio de Hacienda para el nombramiento de nuevo personal o promoción de funcionarios en los cargos presupuestados de Ministros, Viceministros, Asesores, Directores, Coordinadores, hasta el cargo de Jefes de Departamentos y equivalentes en los Organismos y Entidades del Estado, así como para los cargos previstos para el funcionamiento de nuevas entidades creadas por ley o acto administrativo e incorporadas en el Presupuesto General de la Nación 2021 y los traslados de cargos por movilidad laboral conforme con el artículo 26 de la Ley N.º 6672/2021. Estos cargos no serán concursados, a excepción de los cargos de Jefes de Departamentos y Coordinadores o sus equivalentes que sí serán concursados, con excepción de los cargos de Jefaturas y Coordinaciones, dependientes de la Presidencia de la República, que no generan estabilidad en esta Institución, enmarcándose en esta normativa y en otras, la solicitud de la Secretaría Nacional de Gultura, dependiente de la Presidencia de la República.

CEXTER/678/2021



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 5907

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ FEDERICO SAMUDIO FALCÓN COMO FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-2-

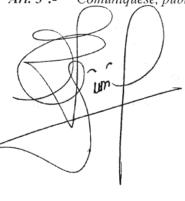
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.- Nómbrase al señor José Federico Samudio Falcón, con cédula de identidad civil número 3.821.419, como funcionario de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, cargo Asesor, categoría A6J.
- Art. 2°.- El presente decreto será refrendado por el Ministerio del Interior.





 N°



CEXTER/678/2021



FECHA DE VENCIMIENTO

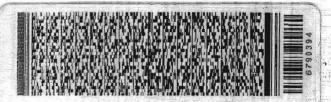
25-08-2030







3821419



IC: 018-20091984-159

UBICACION: PN-11-21-001-419

NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADOCIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 25-09-2020

IDPRY3821419<<0<<<<<<<< 8306203M3009255PRY<<<<<<<2

SAMUDIO<FALCON<<JOSE<FEDERICO< ES COPIA FIEL DEL ORÍGINAL QUE TENGO A LA VISTA



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

NOTA SNC/SG N° 476/2021

Blanca Meyer <blanca_meyer@hacienda.gov.py> Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com> CC: Mirian Rolón <mirian rolon@hacienda.gov.py>

1 de septiembre de 2021, 11:19

Buen Día

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Nº 89.073 /2021, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/

Atentamente.

Ing. Blanca Meyer

AVISO IMPORTANTE!!

10/05/2021

La Secretaría General dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, comunica que a partir de la fecha los archivos remitidos por correo electrónico para el ingreso al SIME y que serán tramitados en la SSEAF, deberán ser enviados única y exclusivamente al correo electrónico secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py adjuntando las documentaciones en los formatos admitidos por el Sistema de Mesa de Entrada (SIME) en PDF, no serán procesadas las solicitudes que no sean remitidas a esta dirección de correo, cuyos archivos adjuntos deberán ser nombrados con el nombre de la entidad afectada. Una vez registrada la solicitud en el SIME, se notificará al remitente, vía correo electrónico el número del SIME asignado. Para cualquier aclaración al respecto puede comunicarse al teléfono 021 443.587 (línea directa de la SG de la SSEAF

[Texto citado oculto]